

Revista Crítica Penal y Poder

2016, nº 10

Marzo (pp.171-178)

Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos

Universidad de Barcelona



Recensión: *Habitar lo inhabitable. La práctica política-punitiva de la tortura*, de Ignacio Mendiola, Barcelona, Bellaterra, 2014, 350 páginas.

Gabriel Ignacio Anitua

Universidad de Buenos Aires-Universidad de Barcelona

Ignacio Mendiola ha publicado el libro “Habitar lo inhabitable. La práctica política-punitiva de la tortura”, editado por Bellaterra en Barcelona, y creo que debemos prestar mucha atención a lo que allí se dice.

Se realiza un análisis multidimensional del fenómeno que más gravemente mantiene en jaque a la misma idea de la ley en la actualidad. No obstante, y como surge también del análisis, su presencia da cuenta de las rémoras más terribles y persistentes de la lógica de la soberanía. Así, es la tortura una práctica estructural de suma gravedad de los sistemas penales del mundo entero, pero, a la vez, es teóricamente castigada como el delito más grave contra la idea del derecho y de la misma humanidad.

Condición de posibilidad de una tal práctica, y de una teoría que no se practica, es la existencia de auténticos “no lugares” en los que se puede colocar a “no personas”. Principalmente, porque la tortura se practica en la oscuridad, tanto en las cárceles como en otros lugares de detención policial (en donde se ejerce la relación de dominación entre el funcionario estatal y el ciudadano desprotegido). Pero también porque, al igual que en los juegos de cajas chinas, la tortura tampoco es analizada como objeto de estudio y difusión

amplia por parte de las ciencias sociales y legales. Este maravilloso libro es una valiente excepción.

En ese sentido, se trata de un libro de “criminología crítica”, si entendemos tal cosa como el campo que pretende construir conocimiento que al mismo tiempo que aspira a una comprensión de la situación concreta de la tortura en nuestra sociedad actual, aspira también apoyar la fuerza transformadora de la mencionada realidad y abolir la persistencia de esa práctica. Es decir, crítica en sentido de teoría que investiga el fenómeno, pero también de praxis política transformadora.

Y es que el autor ciertamente se ubica en la tradición de la criminología que denuncia el accionar criminal del Estado y actúa para que ni haya olvido ni se repitan esas atrocidades. En palabras de Mendiola, “criminología crítica que da cuenta del sufrimiento institucionalizado para visibilizar y tener presente aquello que se sigue haciendo a los sujetos torturables, para que nuestro presente reconozca el daño causado y activar así otras narrativas ancladas en el espanto y descrédito absoluto hacia quienes practican y consienten la tortura”.

No vacila el autor en ubicar la esencia de la tortura en su práctica sistemática como humillación del vulnerable. Como auténtico infierno.

En efecto, resulta central en el análisis de la presente investigación la precisión sobre lo que política y humanamente implica la mutilación del individuo y la paralela mutilación de lo social.

Más allá de la aquí también sostenida reflexión jurídica sobre esa serie de silencios y olvidos cuestionables, que hacen que la tortura represente la manifestación más extrema y más desagradable del poder absoluto (como señala Ferrajoli concluyendo que tanto la tortura como su impunidad representan la violación más notoria y degradante del Estado de derecho), en este libro se insiste sobre la fragilidad. Sobre aquello que posibilita social y personalmente efectos no tan pensados sobre el aislamiento, sobre la producción de un lugar en el que no se puede vivir.

Este libro trata sobre la producción de un hábitat inhabitable y de un habitante sin hábitat, que así habilite la tortura y posibilita que se pueda ser torturado. Insiste Mendiola en que “la tortura compone una geografía punitiva trenzada en torno a esa doble vertiente por medio de la cual se producen simultáneamente habitantes sin hábitat y habitantes sin hábitos”.

Continuando con sus muy instructivos trabajos anteriores sobre la biopolítica (de 2006, *El jardín biotecnológico* y de 2009, *Rastros y rostros de la biopolítica*, entre sus libros anteriormente publicados), da cuenta aquí de la forma en que las relaciones de poder inciden en la producción de sujetos y espacios. No descuida, sino que presta especial atención al orden de los discursos, ya que, afirma, “no hay tortura sin torturabilidad, sin los relatos que apuntalan el desprecio y la negación de determinados sujetos”.

Oscila el trabajo entre apreciaciones conceptuales de corte genérico y visualizaciones concretas de la tortura, incidiendo especialmente en el contexto de la implementación de lógicas bélicas contra el terrorismo y en situaciones de exclusión, en donde se construyen vulnerabilidades y ejercicios desmesurados del poder.

En esta indagación se llega a la raíz de ese fenómeno, a lo máximo que se puede producir social e individualmente: “la tortura es la desnudez solitaria en la que todo es posible, la negación radical de los hábitats y hábitos que posibilitan la subjetividad, el despojo violento de la habitualidad (en su vastísima variedad) que sustenta al sujeto, la imposición de una irrestricta negación de la vida que aquí será leída como una captura de la subjetividad compelida a habitar lo inhabitable, a experimentar la producción de dolor que encierra una gramática del poder”, dice el autor.

He dicho investigación, pero el trabajo también es, en el mejor sentido del término, un alegato. Uno escrito tanto contra la invisibilización y el silencio, como contra la individualización de un problema evidentemente político y social.

Su doble, o bifronte, objetivo es el de exponer la permanencia de la tortura, arrancarla del silencio y oscuridad con la que se la envuelve, por un lado; y, por el otro, evitar una comprensión limitada de la misma que consiste en su individualización, en la reducción de

la tortura a un sujeto torturador, que nos incapacita, igualmente, para comprender todo aquello que late cuando la tortura tiene lugar.

Y es precisamente en esa variable “espacial” en la que el autor se detiene con argumentos filosófico-políticos.

El libro contextualiza a la tortura en el marco de una reflexión acerca de la relación entre modernidad y violencia, sugiriendo un planteamiento bifronte por medio del cual la violencia queda pergeñada a modo de un aparato multidimensional de captura de espacios y cuerpos. El análisis multidimensional le permite al autor visibilizar “la recurrente producción de lo inhabitable desplegada en el curso de la modernidad, de ahí la necesidad de la reflexión precedente, esto es, la pertinencia de no obviar que en ese despliegue se ha articulado, tal y como hemos sugerido repetidamente, un dispositivo multidimensional (político, económico, jurídico, epistémico, militar) para lograr la disponibilidad de los sujetos y espacios (exteriorizando la naturaleza e inferiorizando a los otros, precarizando la vida)”.

Luego, realiza un análisis etnográfico de la práctica de la tortura, mostrando el modo en que cuerpo y lenguaje quedan redefinidos completamente bajo su influjo: dando lugar así a un nudo cuerpo, reducido a su mera biología, y a un lenguaje mutilado que queda ejemplificado en el grito o en el silencio obligado.

Se pasa entonces a estudiar la dimensión política de la tortura, el modo en que está incardinada con el poder estatal, desde un triple prisma que nos conduce, por una parte, a un sucinto recorrido socio-histórico enfatizando la noción de sujeto torturable, por otra, a un análisis crítico de los puntos más reseñables del derecho internacional frente a la tortura y, por último, desde las conclusiones que se derivan de esas dos indagaciones previas, a poner de manifiesto la lógica de la excepcionalidad que impregna la práctica de la tortura conformando un espacio de arbitrariedad e impunidad sustraído a la ley pero que opera, sin embargo, en la misma órbita de la ley (sobre esto, hemos querido insistir al presentar

nuestro *La tortura. Una práctica estructural del sistema penal, el delito más grave*, Buenos Aires, Didot, 2013).

El libro continúa analizando la práctica efectiva de la tortura en la actualidad atendiendo a las geografías en donde tiene lugar, donde aparecen las subjetividades que encarnan tanto la amenaza (lógicas bélicas que se proyectan, en un plano internacional y doméstico, sobre el terrorista) como la exclusión (lógicas punitivas que se proyectan sobre presos, migrantes o menores e, igualmente, sobre las demostraciones públicas desde la que se crítica la actual precarización vital y la falta de democracia).

En la conclusión, se ahonda en la necesidad de recuperar una narrativa de la tortura que dé cuenta de su vivencia y la proyecte a los presentes que habitamos, actuando así a contracorriente de la ocultación que la envuelve, para así permitir una praxis contracorriente que impida su práctica y tienda a su eliminación.

Este recorrido realiza las dos críticas que caracterizan a nuestra criminología.

La de tipo, digamos, “kantiano” que, en el caso, permite, como dice el autor “Narrar(nos) la tortura, por todo ello, para dar un lugar a la tortura, para arrancarla del silencio y la individualización, para habilitar espacios en los que se hable de la tortura, para nombrar los espacios en los que se tortura, para que la experiencia vivida se comparta y el dolor sentido resuene con otros dolores, para que otros relatos iluminen el rostro sombrío del poder punitivo. Es decir, la tarea propuesta desborda con creces la conformación de una narrativa concernida únicamente con lo que ya ha pasado porque de lo que se trata, en última instancia, es de habilitar un espacio discursivo para tener presente en el presente aquello que ha acontecido y sigue aconteciendo: traer al presente, que se haga presente, que tengamos presente, que se ha torturado, que se sigue torturando”.

Y la de tipo, digamos, “marxista”, que posibilite la transformación de esa realidad. A la que apela Mendiola desde esa primera toma de conciencia de la actual producción social de tortura, con el objetivo de habilitar, luego, estrategias de resistencia que socaven radicalmente su ejercicio, la continuidad de un dispositivo que atenta contra el núcleo mismo de lo humano. Nuevos y futuros dispositivos “contra la tortura” deberán “articular

espacios en los que no quepa posibilidad alguna para la tortura: dar cuenta de la injusticia para articular modelos de justicia que nieguen radicalmente, en la palabra y en la práctica, todo asomo de tortura”.

La reflexión política excede el marco de la tortura y va al de la torturabilidad, relacionando prácticas represivas con conformaciones de órdenes excluyentes. Es así que se afirma que “la tortura nombra una práctica política-punitiva desde la que el poder se encara a lo que se define como amenaza y exclusión; una práctica política que se despliega entrelazando dimensiones que remiten al neoliberalismo, al neocolonialismo y a lo securitario”.

Desarticular estos discursos legitimadores de la tortura es una de las funciones de una denuncia que Mendiola realiza con las mejores herramientas.

Se trata de una lectura que inquieta y rompe con lo establecido. Que nos permite oír, ver y sentir cosas que nos dejan singularmente desasosegados con la sociedad que las permite. Pero que, al hacerlo público o conocido, logra de parte del lector un equilibrio que no lleva al desánimo ni a la inacción. Por el contrario, el libro de Mendiola invita a alzarse no solamente contra la práctica punitiva analizada, sino contra los discursos que la toleran y posibilitan. Y no se queda con los anteriormente mencionados, de corte político, sino que llega a aquellos discursos de cariz económico que los necesitan. “El cuestionamiento del uso de la tortura, particularmente por parte del aparato estatal, cobra aún más relevancia si cabe ante la ofensiva gubernamental de recortes en materia de derechos y libertades”, afirma el autor, y con ello da cuenta también de la necesaria vinculación entre políticas represivas y políticas reductoras de derechos sociales.

Para ello destacaré los capítulos en los que se pone en tensión lo universal y lo local. Esa presencia se siente en todo el texto. En tal sentido, se cubre lo que quizás se hecha a faltar de una primera lectura. Y que tiene que ver con el “lugar” desde el que el autor escribe y hacia donde puede incidir, en los lectores en que está pensando, y en lo que ellos saben antes de leer el texto. Me refiero a localizar el fenómeno desmenuzado y en plantear un *topos* mejor, para el futuro. Es cierto que en cualquier lugar esta investigación puede ser

aprovechada. Y que, a pesar de su mención, cada lector la radicará en sus propias coordenadas. El propio autor insiste en que ese trabajo de localización, de “geografía” a nivel de Estados concretos y de la tortura ya está hecho, y que este libro los presupone y trata de “de dar cuenta de la tortura dentro la geografía de privación de libertad (sea esta cual sea) gestionada por el estado en las democracias occidentales, allí donde apenas se la presupone, aquí donde su permanencia transita entre el horror y el silenciamiento”. Es decir, ir más allá de su historia y geografía política.

No obstante, me inclino a pensar que, además de lo que tiene en común, el fenómeno de la tortura también se define y ha definido ámbitos concretos de soberanía. Es bastante evocador solo ponerlos en conjunto: casar “Tortura y Alabama”, “Tortura y Alemania”, “Tortura y Arabia Saudí”, “Tortura y Argelia”, Tortura y Argentina”. Y así, hasta Ruanda, Uganda o Zaire, pasando lógicamente por España y Euskadi....

Quizás no haya sido necesario, y tal vez el autor no quiso aludir a estas últimas uniones. Al menos a mi juicio, esa ausencia de “enraizamiento”, esa presencia de una mayor vocación filosófica o generalizadora que descriptiva territorialmente del fenómeno, queda suplida con el contacto directo del autor (y me animaría a decir que de los lectores posibles) con una realidad que convive desde hace años con la tortura.

Ignacio Mendiola es Doctor en sociología por la Universidad del País Vasco y ha dedicado su tesis doctoral a los “Movimientos sociales”. Trabaja como Profesor de sociología en el Departamento de Sociología 2 de la Universidad del País Vasco desde 1998. Y vive con esa realidad, que no solo tiene la presencia de la tortura como una marca definitoria, sino que también la ausencia de un hábitat soberano (capaz de decidir sobre todo aquello que se analiza en torno a la tortura) durante años reclamado por importantes sectores sociales. La insistente reflexión sobre la biopolítica, de carácter más bien teórico, se proyecta entonces en biografías bien concretas que padecen una realidad y que la consideran intolerable.

Ese carácter de intolerable ayuda a pensar un lugar futuro evidentemente preferible, porque “El espacio no es, en modo alguno, lo que ya está hecho, una suerte de trasfondo que sirve de mero soporte al con-vivir, el espacio es lo que está (siempre) por hacer, aquello donde

nos jugamos, por el modo en que queda estructurado, ordenado, el modo en que hemos de con-vivir, de habitar el mundo en formas extremadamente diversas”.

Revela ello un compromiso ético del autor, en pos de vidas concretas que merecen vivir dentro de lo amablemente habitable.